



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00817

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se ORDENA que por Secretaría se programe cita con la demandada SANDRA MAGALI ESCOBAR SERRANO via presencial y/o por TEAMS, para realizar notificación del presente asunto.

Nótese que si bien manifiesta que se tenga por notificada, no allega ninguna prueba de que acredite que es la demandada, por lo que deberá cumplir con lo anteriormente dispuesto, o en su defecto allegar un poder autenticado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Panf

<p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en <u>ESTADO No. 013</u> <u>Fijado hoy dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la</u> hora de las 8: 00 AM</p> <p> Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria</p>
--